



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 20 de septiembre de 2013 el inicio del expediente de investigación de la titularidad del terreno sito en c/ Jardín afectado por el vallado promovido por D.<sup>a</sup> Goretti Gaitero Arroyo que presuntamente pertenece a la Corporación Local, a efectos de determinar la titularidad correcta del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Desde el día de la fecha de dicha publicación se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

Sotillo de la Ribera, a 24 de septiembre de 2013.

La Alcaldesa,  
Adela Barreiro Álvarez